

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4335** *EL FIGÓN DE MILAGROS, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 138/2010, Ejecución 301/2010, seguido a instancias de Juan José Arriero Latorre, contra "El Figón de Milagros, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado El Figón de Milagros, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 17.022,36 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 9 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110009444-1